Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N. 22/06.

REF: Taller para Facilitadores de Diagnósticos de Aduanas para la región de las Américas y del Caribe, organizado por la Secretaría de la OMA, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (ASFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el auspicio del Programa Columbus de la OMA.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 21 de junio de 2006.

VISTO: La iniciativa conjunta de la Secretaría de la OMA, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (ASFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el auspicio del Programa Columbus de la OMA que tiene por objetivo la implementación del Marco Normativo de la OMA para la Seguridad y Facilitación del Comercio Global.

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento de participar en un "Taller para Facilitadores de Diagnósticos de Aduanas para la región de las Américas y del Caribe,"

CONSIDERANDO: de interés para el funcionariado aduanero la participación en el citado Taller;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento recibido de participar en el "Taller para Facilitadores de Diagnósticos de Aduanas para la región de las Américas y del Caribe," organizado por la Secretaría de la OMA, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (ASFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el que se llevará a cabo entre los días 17 al 21 de julio de 2006 en la ciudad de Lima, en el centro de formación del Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA) de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Perú.

2º) Las condiciones requeridas para participar en dicho Taller son las siguientes:
- ser funcionario aduanero, preferentemente con estudios universitarios;
- aceptar el procedimiento de selección que establezcan las entidades patrocinadoras;

3º) El ofrecimiento no cubre los gastos de pasaje aéreo desde el país a Perú y viceversa, ni de alojamiento y manutención, existiendo 4 becas cuyo otorgamiento estará a cargo del BID.

4º) Para obtener información sobre formas de enlace y demás condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la convocatoria es el 23 de junio de 2006.

5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay